



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Proyecto de Solicitud de Informes**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación a la escuela ESB N° 41, ubicada en el partido de Quilmes:

1. Informe situación edilicia que presenta la institución, detallando en particular el estado y funcionamiento del sistema de calefacción, cerramientos (puertas y ventanas), estado de los baños, condiciones de techos y paredes, como asimismo sobre las condiciones de higiene y seguridad en general.

2. Indique si durante el año en curso se han registrado interrupciones y/o incumplimiento en el dictado de clases como consecuencia de algunas de las irregularidades referidas en el punto anterior. De haber sido así, especifique los motivos.

3. Detallar si la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ha recibido notas y/o petitorios solicitando la reparación o refacción del establecimiento. En caso afirmativo indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas en cada caso.

4. Comunique si se han realizado inspecciones técnicas durante el año en curso, referidas a las condiciones edilicias y a todo lo concerniente con la seguridad e higiene del establecimiento. En caso



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

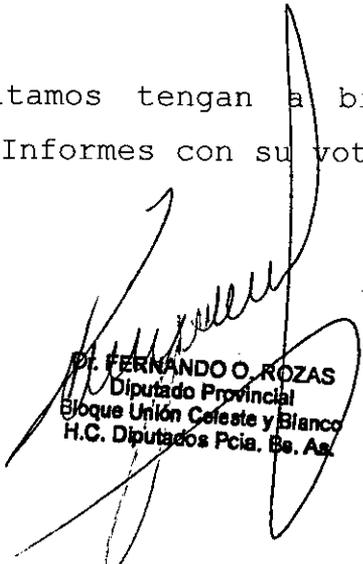
El proyecto de Solicitud de Informes presentado tiene por objetivo consultar sobre distintos puntos referidos al estado edilicio y condiciones de higiene y seguridad que presenta la escuela ESB N° 41 ubicada calle San Luis N° 4016, en el partido de Quilmes.

Este proyecto es consecuencia del permanente reclamo por parte de los padres por las condiciones de deterioro en las que se encuentra la escuela. Entre las irregularidades más significativas que denuncian se encuentra la falta de vidrios en distintas aulas, techos y paredes deterioradas, falta de calefacción y de ventilación, como así también condiciones de higiene y seguridad inadecuadas.

Es conveniente señalar que brindar un ambiente acorde y seguro para desarrollar el proceso de aprendizaje de manera adecuada, buscando preservar la integridad física de todos aquellos que concurren a los establecimientos, es una responsabilidad debidamente prevista, conforme se encuentra establecido por la Ley Provincial N° 12.002, reglamentada mediante decreto N° 3224/97.

Es por ello que nos encontramos frente a una situación que requiere una pronta y urgente solución, dado que el acceso a la Educación constituye un derecho fundamental y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlo mediante el empleo de políticas públicas integrales en medida educativa.

Por lo expuesto es que solicitamos tengan a bien acompañar este Proyecto de Solicitud de Informes con su voto.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

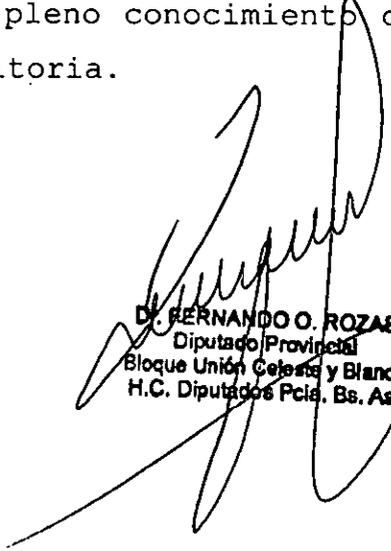


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



afirmativo, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas en cada caso.

5. Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.



**Dr. FERNANDO O. ROZAS**  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Cejeas y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.